

## Informe del Comisario

Guayaquil, 28 de Abril del 2015

A los señores Accionistas de:  
**HERFORD S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 229 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía HERFORD S.A. He examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigente, misma que ha sido avetida con la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices del Estado de Situación Financiera son confiables, además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley y las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente el Estado de Situación Financiera de la compañía HERFORD S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones en el Estado de Resultado Integral por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, y las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
Lisette Suárez-Castaño  
COMISARIO